



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2023 MC-00050

1. EXPEDIENTE2023 MC-00050

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2023 MC-00050

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN DE CREDITO POR TRANSFERENCIA PARA ORGANOS DE GOBIERNO (REVISADA)

FECHA:: 19/06/2023 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
19/06/2023	ESTADO DE EJECUCIÓN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	sicervino	Ejecutado
19/06/2023	01- MC_00050_2023_TRANSF_PROVIDENCIA_ORGANOS DE GOBIERNO	javillanova	Ejecutado
19/06/2023	02- MC_00050_2023_TRANSF_PROPUESTA_ORGANOS DE GOBIERNO	javillanova	Ejecutado
19/06/2023	03-MC_00050_2023_F-1148- 2023_INFORME_ORGANOS DE GOBIERNO	rbueno	Ejecutado
19/06/2023	04- MC_00050_2023_TRANSF_DECRETO_ORGANOS DE GOBIERNO 2023/03627	magomez	Ejecutado
19/06/2023	Operación 2023-22012965	sicervino	Ejecutado
20/06/2023	Operación 2023-22013043	sicervino	Ejecutado
20/06/2023	Operación 2023-22013044	sicervino	Ejecutado



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de gastos determinados que se prevén realizar para este ejercicio económico del área gasto 1 al 9 dentro del Capítulo I de Gastos, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en Transferencia de Crédito

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00050 2023 en la modalidad de Transferencia de Crédito, financiado con bajas de otras partidas financiadas con Recursos Propios.

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, sobre la procedencia de realizar la transferencia de crédito en el vigente estado de gastos y las formalidades legales a las que hará de ajustarse. Las partidas de gastos afectadas son las siguientes:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
02	912 Órganos de Gobierno	10000	Retribuciones Básicas Organos de Gobierno		80.444,71 €
02	912 Órganos de Gobierno	16000	Seguros Sociales		21.462,39 €
TOTAL					101.907,10 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
02	132 Seguridad y Orden Público	12003	Sueldos del Grupo C1		22.578,87 €
02	132 Seguridad y Orden Público	12006	Trienios		5.134,04 €
02	132 Seguridad y Orden Público	12009	Otras Retribuciones Básicas		12.880,84 €
02	132 Seguridad y Orden Público	12100	Complemento de Destino		13.436,07 €
02	132 Seguridad y Orden Público	12101	Complemento Específico		26.414,89 €
02	132 Seguridad y Orden Público	16000	Seguros Sociales		21.462,39 €
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS					101.907,10 €

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2023MC-00050
CVE: 07E7001DA8DC00X9J3V6K9H1T0	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 19/06/2023	Fecha: 19/06/2023
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2023 14:36:04	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	101.907,10 €
---------------------------------------	---------------------

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE

CVE: 07E7001DA8DC00X9J3V6K9H1T0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023MC-00050
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 19/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2023 14:36:04	Fecha: 19/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00048 2023

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito dentro del Área de Gasto 1 al 9 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o sin consignación presupuestaria del dentro del mismo capítulo I de Gastos.

La modificación de que se trata no altera la cuantía ni ocasiona ningún perjuicio en las partidas afectadas del Presupuesto, siendo su detalle el siguiente:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
02	912 Órganos de Gobierno	10000	Retribuciones Básicas Organos de Gobierno		80.444,71 €
02	912 Órganos de Gobierno	16000	Seguros Sociales		21.462,39 €
TOTAL					101.907,10 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
02	132 Seguridad y Orden Público	12003	Sueldos del Grupo C1		22.578,87 €
02	132 Seguridad y Orden Público	12006	Trienios		5.134,04 €
02	132 Seguridad y Orden Público	12009	Otras Retribuciones Básicas		12.880,84 €
02	132 Seguridad y Orden Público	12100	Complemento de Destino		13.436,07 €
02	132 Seguridad y Orden Público	12101	Complemento Específico		26.414,89 €
02	132 Seguridad y Orden Público	16000	Seguros Sociales		21.462,39 €
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS					101.907,10 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS					101.907,10 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Alcalde-Presidente

CSV: 07E7001DA8DF00FG3Q3D5A1V3



CVE: 07E7001DA8DF00FG3Q3D5A1V3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 19/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2023 14:36:14	EXPEDIENTE:: 2023MC-00050 Fecha: 19/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	--	--





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

INFORME DE INTERVENCION Nº F-1148/2023

El funcionario que suscribe, Interventor General de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente nº **00050 2023** de modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

A propuesta del Sr. Concejal de Delegado de Economía y Hacienda, se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia que, sin alterar la cuantía del presupuesto, afecta a partidas presupuestarias y pertenecientes al mismo Área de Gasto, con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
02	912 Órganos de Gobierno	10000	Retribuciones Básicas Organos de Gobierno		80.444,71 €
02	912 Órganos de Gobierno	16000	Seguros Sociales		21.462,39 €
TOTAL					101.907,10 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
02	132 Seguridad y Orden Público	12003	Sueldos del Grupo C1		22.578,87 €
02	132 Seguridad y Orden Público	12006	Trienios		5.134,04 €
02	132 Seguridad y Orden Público	12009	Otras Retribuciones Básicas		12.880,84 €
02	132 Seguridad y Orden Público	12100	Complemento de Destino		13.436,07 €
02	132 Seguridad y Orden Público	12101	Complemento Específico		26.414,89 €
02	132 Seguridad y Orden Público	16000	Seguros Sociales		21.462,39 €
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS					101.907,10 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS					101.907,10 €

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

1. Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (artículos 179 y 180).



- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (artículos 40 a 42).
- Base número 22 de ejecución del presupuesto.

CONCLUSIONES

- Según lo dispuesto en el artículo 179 del TRLRHL, las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas (siempre y cuando éstas no afecten a créditos de distintos grupos de función ni a créditos de personal).
- El artículo 40.2 del RD 500/1990, se pronuncia en igual sentido disponiendo que las Bases de Ejecución del Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso (artículo 160.1, TLRHL).
- No se conculcan las limitaciones contenidas en el artículo 41 RD 500/1990.
- Para poder efectuar la presente modificación será imprescindible retener el importe correspondiente en las partidas objeto de minoración, conforme al artículo 32.1 RD 500/1990. Consta, en este sentido, retención de crédito por el importe oportuno.
- En definitiva, concurren en el expediente los presupuestos y requisitos necesarios para su aprobación.
- Siguiendo lo dispuesto en el artículo 179.2 del RDL 2/2004 y 40.3 del RD 500/1990, la aprobación del expediente puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las bases de ejecución del presupuesto (22.3), es competencia del Sr. Alcalde, entrando en vigor con la resolución aprobatoria correspondiente.
- En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
- En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
- Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales” (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).
- El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.
- Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación transfiere créditos dentro de la **Área de Gasto 1 a la 9** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o no existente consignación presupuestaria **del capítulo I de Gastos de Personal**.

Por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ni repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

- El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2023, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado únicamente por la entidad, ya que actualmente no existe ningún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2023 se dio cuenta en el informe de Intervención nº **F-1876/2022**.
- Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2023, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

<p>CVE: 07E7001DA8EB0014Y7K9H3M5C6</p> <p>URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 19/06/2023 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2023 14:40:41</small></p>	<p>EXPEDIENTE:: 2023MC-00050</p> <p>Fecha: 19/06/2023</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	---	---

CSV: 07E7001DA8EB0014Y7K9H3M5C6



Por todo ello, visto el expediente **00050 2023** de modificación de créditos del presupuesto **2023** bajo la modalidad de transferencia, propuesto por el Sr. Concejal Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

La Intervención

CSV: 07E7001DA8EB004Y7K9H3M5C6



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2023MC-00050
CVE: 07E7001DA8EB004Y7K9H3M5C6	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 19/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2023 14:40:41	Fecha: 19/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2023 03627
19/06/2023 14:44

DECRETO

ASUNTO: Expediente nº 00050 2023 de modificación del Presupuesto de 2023 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado del **Area 1** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria del **Area 9 de gastos y del capítulo I de gastos de Personal**, considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejale Delegado de Hacienda, considerando que corresponde a esta Alcaldía – Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-1148/2023**.

RESUELVO:

Aprobar la modificación del presupuesto nº **00050 2023** por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2023, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
02	912 Órganos de Gobierno	10000	Retribuciones Básicas Organos de Gobierno		80.444,71 €
02	912 Órganos de Gobierno	16000	Seguros Sociales		21.462,39 €
TOTAL					101.907,10 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
02	132 Seguridad y Orden Público	12003	Sueldos del Grupo C1		22.578,87 €
02	132 Seguridad y Orden Público	12006	Trienios		5.134,04 €
02	132 Seguridad y Orden Público	12009	Otras Retribuciones Básicas		12.880,84 €
02	132 Seguridad y Orden Público	12100	Complemento de Destino		13.436,07 €
02	132 Seguridad y Orden Público	12101	Complemento Especifico		26.414,89 €
02	132 Seguridad y Orden Público	16000	Seguros Sociales		21.462,39 €
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS					101.907,10 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS					101.907,10 €



CVE:
07E7001DA8FD00Q0F3U7C1Q8G3
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA- Alcalde - 19/06/2023
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/06/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2023 14:44:45

EXPEDIENTE:: 2023MC-00050
Fecha: 19/06/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001DA8FD00Q0F3U7C1Q8G3





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital
El Alcalde Doy Fe, La Secretaría

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E7001DA8FD00Q0F3U7C1Q8G3	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 19/06/2023 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2023 14:44:45	EXPEDIENTE:: 2023MC-00050 Fecha: 19/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RC

Clave Operación: 101.Positivo

Fecha Operación: 19/06/2023

Contabilidad Presupuesto de Gastos	RETENCIÓN DE CRÉDITOS PENDIENTES DE UTILIZACIÓN	Nº Operación: 2023 22012965
		Nº Op. Anterior:
Presupuesto Corriente		Nº Expediente.....: 2023 MC-00050
		Nº Aplicaciones.....: 6
		Ejercicio.....: 2023

PRESUPUESTO: 2023		Importe	Cuenta
Cl. Orgánica	:		
Cl. Programa	:		
Cl. Económica	:		
Aplicación	:MULTIAPLICACIÓN		
IMPORTE (en letra): CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SIETE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS			101.907,10

Proyecto de Gasto:**Relación Contable:****Texto Libre:**

TRANSFERENCIA DE GASTOS DE PERSONAL

Observaciones:

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su Anexo), existe Saldo de Crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. Fecha: 19/06/2023	Resolución de CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA Fecha:
La Intervención	El Concejal Delegado

Página 1 de 2

CSV: 07E7001DA8F900D2N6J2M5B7I3

CVE: 07E7001DA8F900D2N6J2M5B7I3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023MC-00050
	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 19/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2023 14:40:09	Fecha: 19/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación : 101.Positivo
Presupuesto Corriente		Fecha Operación..... : 19/06/2023
		Nº Operación : 2023 22012965
		Nº Op. Anterior :
		Nº Expediente : 2023 MC-00050

	Aplicación	Importe	Cuenta
1	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO CL.ECON.: 12003 SUELDOS DEL GRUPO C1. PROYEC...: OP.ANTER.:	22.578,87	640
2	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO CL.ECON.: 12006 TRIENIOS. PROYEC...: OP.ANTER.:	5.134,04	640
3	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO CL.ECON.: 12009 OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS. PROYEC...: OP.ANTER.:	12.880,84	640
4	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO CL.ECON.: 12100 COMPLEMENTO DE DESTINO. PROYEC...: OP.ANTER.:	13.436,07	640
5	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO CL.ECON.: 12101 COMPLEMENTO ESPECÍFICO. PROYEC...: OP.ANTER.:	26.414,89	640
6	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO CL.ECON.: 16000 SEGURIDAD SOCIAL. PROYEC...: OP.ANTER.:	21.462,39	642
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
Nº Operación: 2023 22012965		TOTAL IMPORTE	101.907,10
Nº Expediente: 2023 MC-00050			



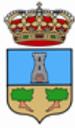
CVE: 07E7001DA8F900D2N6J2M5B713
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 19/06/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2023 14:40:09

EXPEDIENTE:: 2023MC-00050
Fecha: 19/06/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC/

Clave Operación: 041.Negativo

Fecha Operación: 20/06/2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS INICIALES	Nº Operación	2023 22013043
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Op. Anterior	2023 22012965
		Nº Expediente	2023 MC-00050
		Nº Aplicaciones	6
		Oficina	
		Ejercicio	2023
		Rec. Financ.	0

AÑO DEL PRESUPUESTO:	IMPORTE
CL.ORGÁNICA :	
CL.PROGRAMA :	
CL.ECONÓMICA :	
APLICACIÓN :MULTIAPLICACIÓN	
IMPORTE (en letra): CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SIETE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS	101.907,10

CÓDIGO DE PROYECTO:
TEXTO LIBRE
MC 00050 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Nº de Operación: 2023 22013043	Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 19/06/2023
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. FECHA: 20/06/2023	
La Intervención	El Alcalde



CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE Gastos	ANEXO	Clave Operación 041.Negativo
PRESUPUESTO Corrientes		Fecha Operación..... 20/06/2023

	APLICACIÓN	IMPORTE	CTA.
1	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO CL.ECON.: 12003 SUELDOS DEL GRUPO C1. PROYEC...: OP.ANTER.:	22.578,87	640
2	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO CL.ECON.: 12006 TRIENIOS. PROYEC...: OP.ANTER.:	5.134,04	640
3	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO CL.ECON.: 12009 OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS. PROYEC...: OP.ANTER.:	12.880,84	640
4	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO CL.ECON.: 12100 COMPLEMENTO DE DESTINO. PROYEC...: OP.ANTER.:	13.436,07	640
5	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO CL.ECON.: 12101 COMPLEMENTO ESPECÍFICO. PROYEC...: OP.ANTER.:	26.414,89	640
6	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO CL.ECON.: 16000 SEGURIDAD SOCIAL. PROYEC...: OP.ANTER.:	21.462,39	642
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
Nº Operación: 2023 22013043		TOTAL IMPORTE	101.907,10
Nº Expediente: 2023 MC-00050			

CSV: 07E7001DAB7C00Q8L702E8A7A9


DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
 CVE:
 07E7001DAB7C00Q8L702E8A7A9
 URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 20/06/2023
 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 20/06/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2023 10:36:42

EXPEDIENTE:: 2023MC-00050
Fecha: 19/06/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 040.Positivo

Fecha Operación: 20/06/2023

Contabilidad	TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS	Nº Operación: 2023 22013044
Presupuesto de Gastos		Nº Op. Anterior: 2023 22013043
		Nº Expediente.....: 2023 MC-00050
		Nº Aplicaciones.....: 2
Presupuesto Corriente		Ejercicio.....: 2023

PRESUPUESTO: 2023	Importe	Cuenta
Cl. Orgánica :		
Cl. Programa :		
Cl. Económica :		
Aplicación :MULTIAPLICACIÓN		
IMPORTE (en letra): CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SIETE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS		101.907,10

Proyecto de Gasto:**Recurso de Financiación:** Transferencias**Texto Libre:**

MC 00050 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Observaciones:Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 20/06/2023Resolución 03627 de DECRETO DE ALCALDÍA
Fecha: 19/06/2023**La Intervención****El Alcalde**

Página 1 de 2

CVE: 07E7001DAB7D00T4K2K3Z2R4I6

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>**FIRMANTE - FECHA**ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 20/06/2023
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 20/06/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2023 10:36:50

EXPEDIENTE:: 2023MC-00050

Fecha: 19/06/2023

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001DAB7D00T4K2K3Z2R4I6



